



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 16 DE JUNIO DE 2021**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de junio de 2021.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Extracto de la Orden de 24 de marzo de 2021, del Ministro de Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas a la digitalización y preservación del Patrimonio Bibliográfico y su difusión mediante repositorios (*BOE* n.º 137, de 9 de junio).

b) Decreto n.º 110/2021, de 3 de junio, de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a los ayuntamientos de la Región de Murcia para la prestación de servicios de información, orientación, activación y acompañamiento a la población joven no ocupada y no integrada en los sistemas de educación o formación, que reúna los requisitos del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, durante el ejercicio 2021, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 del Fondo Social Europeo (*BORM* n.º 131, de 10 de junio).

c) Corrección de errores de la Orden de 18 de mayo de 2021 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se aprueba la modificación de las bases que rigen el otorgamiento de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual radiofónica en ondas métricas con modulación de frecuencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y se convoca concurso público para la adjudicación de 51 licencias (*BORM* n.º 132, de 11 de junio).

d) Extracto de la Resolución de 4 de junio de 2021 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del Programa de Empleo Público Local (*BORM* n.º 132, de 11 de junio).

e) Extracto de la Resolución de 3 de junio de 2021, de la Secretaría General de Formación Profesional del Ministerio de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor (*BOE* n.º 139, de 11 de junio).

f) Extracto de la Resolución de 8 de junio de 2021, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan ayudas a las Corporaciones Locales y Empresas Públicas Municipales en el año 2021, para obras de accesibilidad y obras en infraestructuras deportivas relacionadas con la celebración de competiciones de carácter internacional (*BOE* n.º 142, de 15 de junio).



g) Orden de 15 de junio de 2021 de la Consejería de Salud, por la que se da publicidad al nivel de alerta sanitaria actual por COVID-19 en que se encuentra la Región de Murcia y cada uno de sus municipios (*BORM* n.º 136, de 16 de junio).

h) Orden de 15 de junio de 2021 de la Consejería de Salud, por la que se adoptan, con carácter temporal, medidas restrictivas generales para la contención y control de la epidemia ocasionada por el virus del SARS-CoV-2 (*BORM* n.º 136, de 16 de junio).

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **11.676,82** euros.

2.- Abono al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia, con cargo a la partida 2021.136.451.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, el pago del primer semestre del importe correspondiente al convenio vigente, por importe de **195.564,73** euros.

3.- Aprobación de la liquidación del consumo en relación a la segunda inspección realizada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes SAU, correspondiente al periodo facturado desde el 26 de junio de 2020 al 5 de mayo de 2021, por importe de **1.382,50** euros, con objeto de poder formalizar el contrato de suministro y garantizar el servicio a la instalación receptora y remisora de la señal de TDT allí ubicada.

4.- a) Aceptación de la justificación presentada por la Asociación de Padres y Madres del Centro Ocupacional Urci de la subvención concedida en el ejercicio 2020 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 14.000,00 euros.

b) Abono a la Asociación de Padres y Madres del Centro Ocupacional Urci, con cargo a la partida 2021.2314.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, del primer trimestre correspondiente a la subvención nominativa del ejercicio 2021, por importe de **3.500,00** euros.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión de licencia de obras a la mercantil FUTURAL S.L. para demolición de un inmueble de una planta sobre rasante en barrio de Colón, n.º 23, de Águilas.

2.- Concesión de licencia de obras a las comunidades de propietarios del edificio Marín Menú, 11 y 9, para reparación de soportes en edificio de viviendas en calle Marín Menú, n.º 9 y 11, de Águilas.

V. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aprobación de la propuesta de la Teniente de Alcalde delegada de Política Social y Sanidad, doña María Dolores García Albarracín, de fecha 16 de junio de 2021, de solicitud de subvención para la financiación de la elaboración de un diagnóstico local participativo en el marco del Programa Operativo Regional del Fondo Social Europeo.

La finalidad que se persigue con esta subvención es promover, en barrios o territorios definidos con población en situación de vulnerabilidad social, procesos de **diagnóstico local**



Ayuntamiento de

Águilas

participativo que permitan obtener información acerca de los problemas, necesidades y potencialidades comunitarias y su articulación dinámica con recursos locales y externos, así como de las oportunidades de desarrollo que tienen los y las habitantes del territorio y el establecimiento de líneas de actuación estratégicas y transversales derivadas de este diagnóstico.

VI. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **2.810,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **508,54** euros.

3.- Toma de conocimiento de la relación emitida por el Centro de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, sobre la presentación de justificantes de las ayudas económicas concedidas a los usuarios mediante acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, por los conceptos y cuantías que se indican.